

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2026-568

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 29 de enero de 2026, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del expediente nº 2/2026 de Suplemento de Crédito, que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Inversiones reales	290.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de créditos de otra aplicación de gastos no comprometida, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Inversiones reales	290.000 €

Fecha y firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Fdo. Jesús Morales Molina.

Villa del Río, 24 de febrero de 2026.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7735 1AF5 E85D FA0A 02C6 Fecha Firma: 02-03-2026 07:58:21
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



77351AF5E85DFA0A02C6

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba